



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00152015\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01816 Id: 152015  
Folios: 2 Fecha: 2022-02-14 12:32:08  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: LUZ MYRIAM GOMEZ

### ALCALDIA DE FUSAGASUGA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

#### AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 087 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

#### CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal SECTOR LA CASCADA VEREDA USATAMA BAJO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 0088 del 20 de noviembre de 1991, otorgada por el Departamento de Acción Comunal de Cundinamarca, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR LA CASCADA VEREDA USATAMA BAJO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del SECTOR LA CASCADA VEREDA USATAMA BAJO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Luz Miriam Gómez	C.C.	39.620.850
Vicepresidente (a)	Manuel H. Velásquez Garzón	C.C.	17.165.869
Tesorero (a)	Angela Alejandra Rincón Vargas	C.C.	1.003.518.365
Secretario (a)	Giovanny Andrés Varela Corredor	C.C.	1.030.641.749
Fiscal	María Angelica Aguirre González	C.C.	1.069.742.628
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Fanny Téllez Lozano	C.C.	39.660.508
Conciliador 2	Gladys Yohana Chaparro Peñuela	C.C.	1.069.725.000



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00152015\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01816 Id: 152015  
Folios: 2 Fecha: 2022-02-14 12:32:08  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: LUZ MYRIAM GOMEZ

Conciliador 3	Blanca Stella Patiño de Limas	C.C.	41.583.276
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Nicolás González Páez	C.C.	386.106
Delegado 2	Alix Mayed Moreno Toro	C.C.	1.069.712.665
Delegado 3		C.C.	
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Trabajo	Gonzalo Chaparro	C.C.	11.382.159
Comisión de Deportes	Jhonatan David Daza	C.C.	1.069.715.267
Comisión Salud	Nubia Stela Lozano Rivera	C.C.	52.774.644
Comisión Educación	Ivan Rene Bastidas Callejas	C.C.	1.069.769.838

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL